

RESOLUCION
N° 707 /92

EXPEDIENTE N° 204/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.769

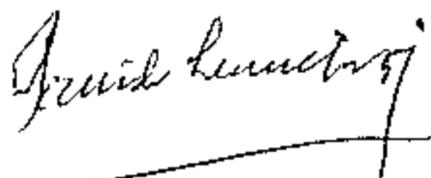
Buenos Aires, *17* de julio de 1992.-

En atención a lo dispuesto mediante resolución del Tribunal n° 570 de fecha 18 de junio ppdo. y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 41 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de esta Capital, Dr. Hernán San Martín,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 13, 14 y 15 del corriente mes, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)